Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

N° 004-89-IGP

Lima, 03 de Febrero de 1,989.

VISTA, la solicitud presentada por don JOSE ALARCON CACERES, -- Especialista en Telecomunicaciones III, del Observatorio de Jicamarca del IGP, pidiendo OCHO (08) días de Licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente ha presentado el Certificado Médico que acompaña que justifica la licencia solicitada; y,

De conformidad con el Art. 23° del Decreto Ley 22482, Decreto - Supremo N° 029-84-PCM y su Reglamento, Ley 23861 y Decreto Legislativo N° 276 y la Resolución de Presidencia N° 280-87-IGP;

SE RESUELVE:

OTORGAR a favor de don JOSE ALARCON CACERES, Especialista en Telecomunicaciones III, del Observatorio de Jicamarca, OCHO (08) días de - Licencia por razones de salud, con goce de haber a partir del 16 al 23 de Enero de 1989.

Regístrese y comuníquese.

Delchea

RVQ.